

# INFORME DE REMODELACIÓN DE BAÑOS DEL ÓRGANO CENTRAL.





Derivado de las actividades propias de este Instituto, se ha visto la necesidad del aumento y mejoras de las condiciones sanitarias del edificio central; por lo que se realizaron las adecuaciones pertinentes incrementando la capacidad de dichos servicios y en la optimización de espacios se efectuó un remozamiento de los mismos para ello se contempló siguientes conceptos:

1. Suministro y colocación de 3 tazas de baño.
2. Suministro y colocación de mampara nueva, para baño adicional.
3. Suministro y colocación de 4 expendedoras de jabón.
4. Suministro y colocación de 4 expendedoras de papel.
5. Suministro y colocación de 6 contactos Deen acero inoxidable.
6. Suministro y colocación de pintura en baños hombre y mujeres.
7. Suministro y colocación de piso en porcelana en espacios que se realizaron modificaciones a la instalación hidráulica.
8. Suministro y colocación de 4 espejos en ambos baños.
9. Retiro de jaboneras, expendedoras de papel y jabón, además de aditamentos en desuso.
10. instalación hidráulica de baño sanitario.
11. Suministro y colocación de hidroneumático de 1 hp.
12. Suministro y colocación de instalación hidráulica que alimenta a tinacos del edificio principal.
13. Suministro y colocación de tapas para tinacos.

Considerando las necesidades mencionadas se realizó tres cotizaciones para de estas obtener el mejor precio y calidad en el listado antes citado, en aras de estar en posibilidades económicas de sustentas dicha necesidad imperante, una vez realizado el análisis propio se obtuvo lo siguiente:



## CUADRO COMPARATIVO Y EJECUCION DE GASTO DEL SERVICIO DE REPARACIONES Y ADECUACIONES A LOS SANITARIOS DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL IEM.

PRECIO CON IVA POR PREVEEDOR INCLUYENDO IVA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	JAVIER ASENCIÓN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	MULTISERVICIOS DE MEXICO	GUIDO & ASOCIADOS
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SUMINISTRO Y COLOCACION DE 3 TAZAS DE BAÑO</li> <li>• SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA NUEVA, PARA BAÑO ADICIONAL</li> <li>• SUMINISTRO Y COLOCACION DE 4 EXPENDEADORAS DE JABON</li> <li>• SUMINISTRO Y COLOCACION DE 4 EXPENDEADORAS DE PAPEL</li> <li>• SUMINISTRO Y COLOCACION DE 6 CONTACTOS DEEN ACERO INOXIDABLE</li> <li>• SUMINISTRO Y COLOCACION DE PINTURA EN BAÑOS HOMBRE Y MUJERES</li> <li>• SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO EN PORCELANA EN ESPACIOS QUE SE REALIZARON MODIFICACIONES A LA INSTALACION HIDRAULICA</li> <li>• SUMINISTRO Y COLOCACION DE 4 ESPEJOS EN AMBOS BAÑOS</li> <li>• RETIRO DE JABONERAS, EXPENDEADORAS DE PAPEL Y JABON, ADEMAS DE ADITAMENTOS EN DESUSO</li> <li>• INSTALACION HIDRAULICA DE BAÑO SANITARIO</li> <li>• SUMINISTRO Y COLOCACION DE HIDRONEUMATICO DE 1 HP</li> <li>• SUMINISTRO Y COLOCACION DE INSTALACION HIDRAULICA QUE ALIMENTA A TINACOS DEL EDIFICIO PRINCIPAL</li> <li>• SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPAS PARA TINACOS</li> <li>• SUMINISTRO Y COLOCACION DE FILTRO PARA TINACOS</li> </ul>	<b>\$100,330.72</b>	\$ 127,800.00	\$ 139 200.00



Del análisis de los costos presentados en el recuadro anterior se determinó que el proveedor con la mejor propuesta para la remodelación y adaptaciones de los baños fue la presentada por Javier Ascensión Rodríguez Rodríguez, cuya propuesta asciende a la cantidad de **\$100,330.72 (cien mil trescientos treinta pesos 72/100 m.n.)**, misma que fue comprometida en el ejercicio presupuestal 2019, toda vez que el subsidio recibido por concepto de gasto operativo fue suministrado por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración Pública el 20 de diciembre del mismo año, por tanto, dicho importe fue ejercido en el mes de marzo del 2020 de conformidad con la **Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios** en su **Artículo 17** segundo párrafo establece que:

“... Sin perjuicio de lo anterior las transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remantes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguiente.”

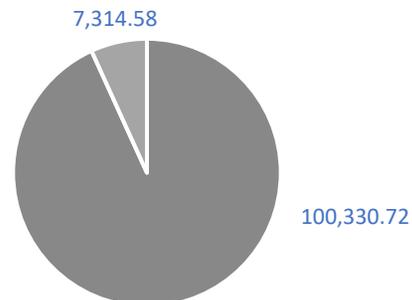
Por lo anterior quedando pendiente de provisionar la cantidad de \$7,314.58 (Siete mil trescientos catorce pesos 58/100 m.n.) misma que fue cubierta con recurso del ejercicio 2020, tal como se muestra en el recuadro siguiente:



### GASTO EJERCIDO POR REMODELACIÓN DE BAÑOS

FECHA DE PAGO	CONCEPTO	CONTRATO Provisionado	RECURSO		TOTAL
			Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	
<b>Provisión realizada en el ejercicio 2019</b>		<b>\$ 100,330.72</b>			
17/03/2020	Piso de baños de oficinas centrales			\$ 2,494.58	
17/03/2020	Anticipo de servicio y reparación de adecuaciones a los baños de oficinas centrales		\$ 49,590.00		
31/03/2020	Pago del saldo de reparación y adecuaciones de baños de oficinas centrales		\$ 49,590.00		
31/03/2020	Reparación y adecuaciones de baños de oficinas centrales		\$ 1,150.72		
31/03/2020	Mano de obra de retiro y colocación de piso de baños de oficinas centrales			\$ 4,820.00	
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 100,330.72</b>	<b>\$ 100,330.72</b>	<b>\$ 7,314.58</b>	<b>\$ 107,645.30</b>

### Remodelaciones en oficinas del Instituto Electoral de Michoacán.



- Reparación y adecuaciones de baños gasto ejercido con recurso 2019
- Reparación y adecuaciones de baños gasto ejercido recurso 2020

